



El ambiente es de todos

Minambiente

PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO

LA DIMENSIÓN AMBIENTAL RUTA SEGURA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE

ORIENTACIONES PARA PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020 - 2023



Esta publicación ha sido producida con el apoyo del pueblo de Estados Unidos de América a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es la responsabilidad total del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Chemonics International y no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del gobierno de Estados Unidos.

METAS CONSIDERADAS TRANSFORMACIONALES

- ✓ Reducción de la tendencia de deforestación
- ✓ Eliminación del uso de mercurio

BOSQUES- BIODIVERSIDAD - SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Conservación y protección de bosques

- Determine la ubicación y extensión de bosques naturales y adopte medidas para su conservación, protección y uso sostenible. (Apoyese en la autoridad ambiental correspondiente y en el Sistema de Bosques del IDEAM)
- Incorpore los bosques naturales en la Estructura Ecológica Principal - EEP del POT e incluya en el PDT programas tendientes a su adecuado manejo y conservación.
- Adopte las medidas de reducción de reforestación en el POT. (Aplica para los municipios de la Amazonia inmersos en la sentencia judicial) y medidas para el control y vigilancia de las áreas boscosas y control de la deforestación

STC 4360-2018

Restauración de sistemas degradados

- En coordinación con las Autoridades Ambientales identifique las áreas degradadas en su jurisdicción y formule proyectos para su restauración y reforestación, como contribución a la siembra de bosques establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. -
- Impulse la reforestación a través de los Proyectos Ambientales Escolares y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental.

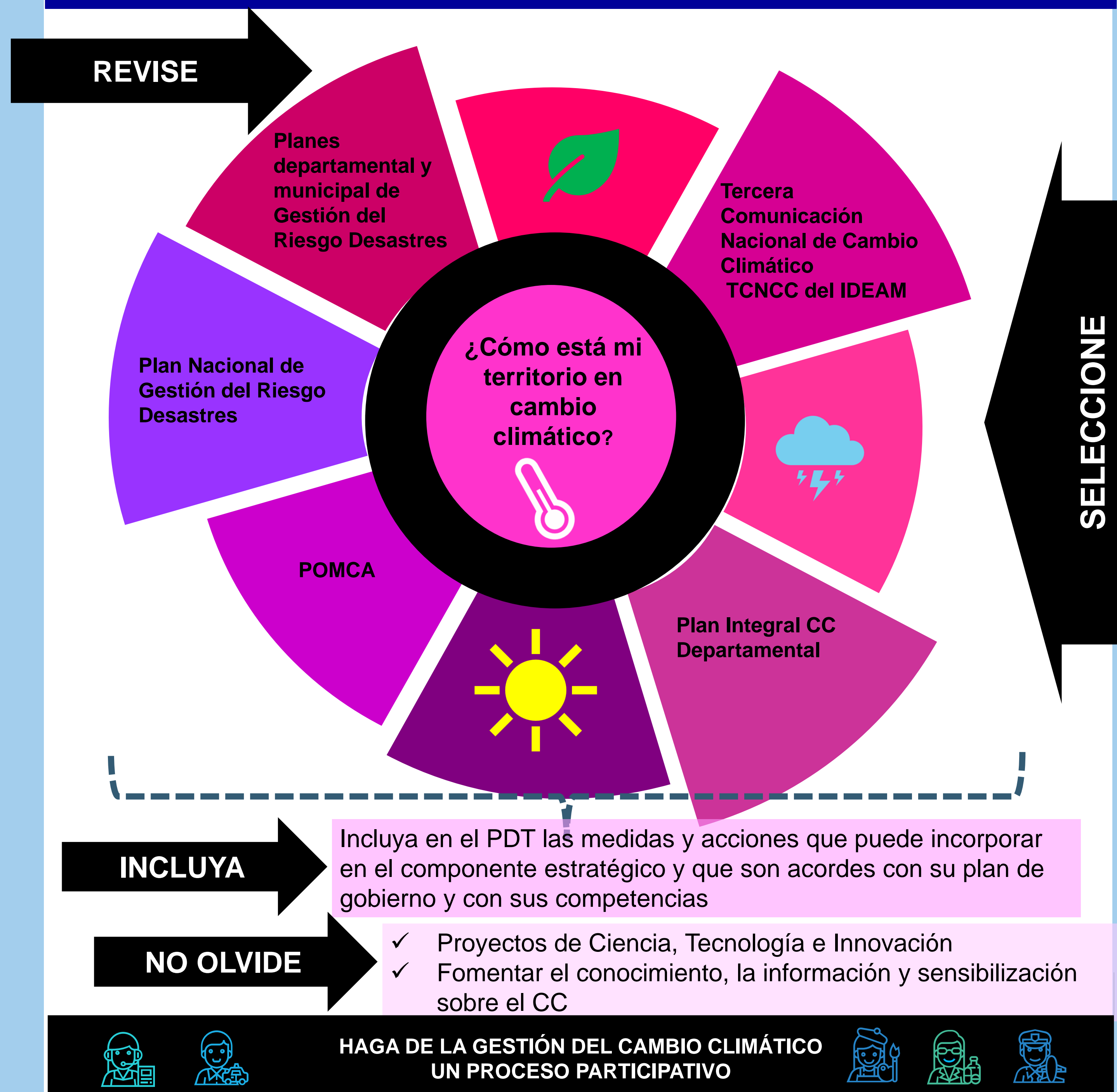
Uso sostenible de los bosques

- Implemente acciones para detener y reconvertir actividades que generen deforestación como ganadería extensiva y mil
- En coordinación con las Autoridades Ambientales, identifique iniciativas que busquen promover el uso sostenible de sus bosques. Se recomienda un mayor accionar en este tema si su territorio se encuentra en la región Pacífico, Amazonia, o si su municipio ha sido catalogado como PDET y Zonas Futuro.

Zonas de reserva forestal de Ley 2da

- Identifique si dentro de su jurisdicción existen zonas de reserva forestal de Ley 2a e incorpore la zonificación elaborada por el MinAmbiente en su Plan de Ordenamiento Territorial. En caso de identificar conflictos de usos del suelo con relación a lo definido en las resoluciones de Ley segunda, es necesario estructurar un proyecto para la definición de acciones en coordinación con la Autoridad Ambiental y el MinAmbiente.
- Si su municipio tiene áreas urbanas o con suelo de expansión dentro de zonas de reserva forestal Ley 2a adelante el registro de estas áreas ante el MinAmbiente.

CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO



MARES – COSTAS Y RECURSOS ACUÁTICOS

EN LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE PACIFICO, CARIBE E INSULAR TENGA EN CUENTA:

Divulgar los alcances del Plan de Ordenación y Manejo Integral de Unidades Ambientales Costeras - POMIUC

Controlar el comercio y aprovechamiento de los recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos

Implementar el Plan de Manejo de Erosión Costera - PMEC a través de medidas de adaptación basadas en ecosistemas.

Implemente las directrices establecidas en la norma de vertimientos puntuales a aguas marinas de acuerdo con la resolución 883 de 2018

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

Promueva e implemente esquemas de pago por servicios ambientales – PSA pero recuerde que es la población beneficiaria quien debe postular el proyecto

EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN

CONSULTE
Ley 1549 de 2012
Ley 1916 de 2018
Decreto 748 de 2018

Mantenga activo el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental

Educación Ambiental

Cultura ambiental

Participación para la gestión ambiental

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Adquiera predios para la protección del recurso

Artículo 111/ Ley 99 de 193

PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

El acotamiento de rondas hídricas constituye una determinante ambiental, por lo cual estas deberán incluirse en el ordenamiento del territorio a través de acciones de protección, conservación y desarrollo sostenible.

contribuir a mejorar la calidad de los cuerpos de agua.

apoyar la implementación y gestión para la articulación y armonización de Planes de ordenamiento, manejo y uso sostenible de recursos

No olvide que la Autoridad Ambiental es un aliado estratégico en la formulación de su Plan de Desarrollo, por tanto una buena decisión es vincularla al proceso de formulación y atender el perfil ambiental suministrado y las determinantes ambientales para su municipio.

AMBIENTE URBANO Y SECTORIAL

Desarrollar instrumentos y estrategias para acelerar la economía circular

Acuerdos para el aprovechamiento local de plásticos y otros materiales reciclables

PARA CONTRIBUIR A LA ECONOMÍA CIRCULAR

Fuentes de Financiamiento: Fondo Colombia en Paz, Fondo Especial FENOGE, FINDETER, Cooperación

Implementar Actualizar PGIRS

Implemente el aprovechamiento de biosólidos residuales de las plantas de tratamiento de agua residual nuevas o existentes

Incluya criterios de compras públicas sostenibles en cumplimiento de la Política de Producción y Consumo Sostenible

Trabaje articuladamente con los prestadores del servicio público de agua – Implemente estándares a en barrios que están en proceso de formalización

Revise y cumpla los módulos de consumo establecidos en el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS

Acciones específicas para la gestión de residuos de construcción y demolición

Construya, mantenga, opere y mejore las plantas de tratamiento de aguas residuales

1. Estrategias y sus planes de gestión de residuos posconsumo, para evitar que éstos se entierren en los rellenos sanitarios

2. Mecanismos de gestión de suelo para aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en los instrumentos de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)

Además incluya en el PDT acciones como:

NEGOCIOS VERDES

- ✓ A qué Nodo Regional de Negocios Verdes pertenece
- ✓ Participe activamente en estos espacios
- ✓ Conozca el capital natural de su territorio
- ✓ Tome nota de qué programas o proyectos puede incluir en su Plan de Desarrollo para impulsarlos
- ✓ Asigne presupuestos
- ✓ Vincule Secretarías como Desarrollo Económico, Ambiente y Presupuesto entre otras

ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Es fundamental que incluya en su PDT la actualización o ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial para lo que debe tener en cuenta las determinantes ambientales definidas por la autoridad ambiental:

- Estructura Ecológica Principal (EEP)**
- Zonificación de zonas de reserva forestal de Ley 2da elaborada por el MinAmbiente e incluida en el POT de su municipio**
- Acotamiento de rondas hídricas a través de acciones de protección, conservación y uso sostenible**
- En zona costera incluya una amplia zona de amortiguación hacia el mar y limite proyectos urbanísticos y turísticos en esta zona**

En este proceso cuenta con asistencia técnica por parte de la autoridad ambiental

Además con herramientas como la cartilla de orientaciones del MinAmbiente para formular el Plan de Desarrollo incluyendo la dimensión ambiental y armonizándolo con los demás instrumentos de planificación:

- Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas - POMCA,
- Plan de Manejo ambiental de microcuencas - PMAM y
- Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos – PMAA